



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CENTRO DE LAS ARTES**  
DE SAN LUIS POTOSÍ

El Centro de las Artes de San Luis Potosí, en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley General de Archivos, tiene la obligación de elaborar y publicar un informe detallado de su programa anual en su portal electrónico. Este informe no solo es un testimonio del compromiso del Centro con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también proporciona un análisis de las actividades realizadas durante el año pasado. Además, se analiza el grado de correspondencia entre estas actividades y los objetivos establecidos en el programa anual.

Durante 2023, el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental superó desafíos administrativos y logró llevar a cabo dos sesiones. La primera sesión ordinaria, inicialmente programada para el 26 de abril, se aplazó y se realizó el 30 de agosto. En esta sesión, se actualizó la lista de integrantes del Grupo, se presentaron y aprobaron las Fichas Técnicas de Valoración Documental, y se presentaron las políticas para la gestión de archivos del Centro. La segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el 29 de noviembre. Durante esta sesión, se actualizó nuevamente la lista de integrantes del Grupo y se discutieron las políticas generales para la integración y descripción de expedientes del Centro de las Artes de San Luis Potosí. Las políticas vigentes fueron aprobadas por unanimidad, considerándose apropiadas y eficaces para satisfacer las necesidades actuales de la gestión documental en el Centro de las Artes de San Luis Potosí. Además, se extendió una invitación a las Unidades de Comunicación Social y a la Escuela de Iniciación Artística para que participaran en las reuniones del Grupo. Finalmente, se revisó el programa de talleres para la integración de información y producción de inventarios, en el cual se aprobó la implementación de un calendario con fechas de entrega, se estableció un periodo para brindar asesoría y resolver dudas sobre la elaboración de los inventarios, y se acordó que, si alguna área requiriera de una capacitación específica, esta se podría proporcionar mediante una solicitud.

En 2023, se llevaron a cabo la elaboración y actualización de los inventarios de archivo de trámite de las áreas generadoras de información documental, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 84, fracción I de la Ley de Transparencia para el Estado de San Luis Potosí. Al 31 de mayo de 2023, se recibieron inventarios de varias áreas, incluyendo la Administrativa con 118 expedientes de 2009-2022, la Académica con 175 expedientes de 2022, la de Planeación y Vinculación Interinstitucional con 127 expedientes de 2022, la de Divulgación Artística con 76 expedientes de 2014-2022, la Dirección General con 76 expedientes de 2021-2022, y el Teatro Polivalente con 37 expedientes de 2022. Para el corte del 30 de septiembre, se recibieron los

«2023, "Año del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí; Precursor Nacional»



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CENTRO DE LAS ARTES  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

siguientes inventarios: el Área Administrativa presentó 10 inventarios con 61 expedientes de los años 2021-2022; el Área Académica presentó 5 inventarios con 268 expedientes del año 2022; el Área de Divulgación Artística presentó 6 inventarios con 85 expedientes del año 2022; la Dirección General presentó 2 inventarios con 267 expedientes de los años 2021-2022. Sin embargo, las áreas de Planeación y Vinculación Interinstitucional y Teatro Polivalente no actualizaron sus inventarios de archivo de trámite en este periodo. Este esfuerzo conjunto ha sido fundamental para mantener la transparencia y la eficiencia en la gestión documental.

Durante 2023, en colaboración con el área Administrativa y el área de Planeación y Vinculación Interinstitucional, se llevaron a cabo la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental para la actualización o ratificación del uso de las series documentales del Cuadro General de Clasificación Archivística del Centro. Este proceso se basó en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que generan la documentación, así como en los criterios establecidos en el artículo 52 de la Ley General de Archivos. Las fichas técnicas de las series documentales 7.4 Servicios de limpieza, higiene y fumigación; 7.5 Servicios básicos (energía eléctrica, agua, telefonía convencional e internet y telefonía celular); y 14.3 Sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional fueron presentadas y aprobadas por unanimidad por el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Centro de las Artes de San Luis Potosí. Se acordó que estas series documentales se integrarán a los instrumentos de control archivístico del Centro, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 52 y 56 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Archivos.

Durante 2023, en colaboración con los Responsables de Archivo de Trámite y las Áreas generadoras de la Información Documental, se realizaron transferencias primarias al Archivo de Concentración. El departamento de Recursos Financieros del Área Administrativa solicitó el traslado de 123 expedientes, contenidos en 9 cajas de archivo, mediante una transferencia primaria según el Memorándum No. CEARTSLP-ADA-RF26/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022. La verificación física de la documentación se concluyó el 23 de marzo de 2023. Posteriormente, el mismo departamento realizó otra solicitud de transferencia primaria, referente al traslado de 129 expedientes contenidos en 9 cajas de archivo, mediante el Memorándum No. CEARTSLP-AAD-050/2023 con fecha 10 de octubre de 2023. La verificación física de esta documentación se llevó a cabo el 11 de octubre del mismo año. Como resultado, la documentación quedó bajo el resguardo y

«2023, "Año del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí; Precursor Nacional»



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**CENTRO DE LAS ARTES**  
DE SAN LUIS POTOSÍ

custodia precautoria en el Archivo de Concentración del Área Administrativa, hasta que se determine su disposición documental.

Durante todo el año, se estableció un programa de asesorías en materia archivística, a cargo del Coordinador de Archivo. El objetivo de este programa es proporcionar capacitación continua y especializada a todo el personal involucrado en la gestión de archivos. Se realizaron sesiones de asesoramiento personalizadas para abordar las necesidades específicas de cada área. Este enfoque de capacitación permanente asegura que los procesos de gestión documental se lleven a cabo con una calidad mejorada, lo que a su vez contribuye a la eficiencia y eficacia de las operaciones archivísticas del Centro.

«2023, "Año del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí; Precursor Nacional»

